



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: (ADULTOS PRIMARIA) Convocatoria Traslado 2020 - Área de Educación del Adulto y del Adolescente Nivel Primario.

A: Manuel Vidal (SSCDOC), Maria Lucia Feced Abal (SSCPEE), Damasia Malbran (DGCDO), Fabian Capponi (DGEGE), CICHERO SANDRA JAQUELINA (DGEGE),

Con Copia A: Agustin Alejandro Casarini (DGCDO),

De mi mayor consideración:

COMUNICADO DOCENTE

**AREA DE EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE - NIVEL
PRIMARIO**

CONCURSO DE TRASLADO 2020

La COREAP, conjuntamente con la Junta de Clasificación y Seguimiento de Concursos Docentes Primaria Común, Primaria Jóvenes y Adultos, en cumplimiento de la Ordenanza 40.593 y sus modificaciones, comunican que se llevará a cabo el Concurso de Traslado 2020, convocando a todos los titulares del Área que hayan solicitado **Traslado** a los efectos de proceder a la elección de vacantes, según *Listado Adultos Primaria Titulares 2020 IF-2020-25915161 -DGCDO* con el siguiente cronograma.

Día: Miércoles 25 de noviembre de 2020

Lugar: Escuela N° 6 DE 8° sita en Av. La Plata 1038 C.A.B.A.

Horarios:

15:00 hs. SUPERVISOR ESCOLAR

15:15 hs. DIRECTOR

15:30 hs. MAESTRO SECRETARIO

16 hs.

MAESTRO DE CICLO

MAESTRO DE CENTROS EDUCATIVOS

MAESTRO DE MATERIAS ESPECIALES

16:30 hs. ACCESORIOS DE LA MODA

CANTO CORAL

COCINA

PELUQUERÍA

PRIMEROS AUXILIOS

REFRIGERACIÓN

TEJIDO A MÁQUINA

DIBUJO

17:00 hs. COMPUTACIÓN

CORTE Y CONFECCIÓN

COSMETOLOGÍA

DECORACIÓN DE INTERIORES

LABORES

TELARES

17:30 hs. CONTABILIDAD

ELECTRICIDAD

FOTOGRAFÍA

FRANCÉS

INGLÉS

En cumplimiento estricto de lo normado en la reglamentación del *Art. 28 del Estatuto Docente:*

“Para participar en los concursos de ascenso, acumulación de cargos, acrecentamiento de horas y para presentar solicitud de traslado, deberá acreditarse situación activa al 31 de marzo del año del concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha de posesión del cargo concursado o del obtenido por traslado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuere su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho al aspirante como tal”.

No serán nombrados los docentes que estén inhibidos en el listado.

Documentación requerida:

- **DNI**
- **Constancia Situación Activa** (Se adjunta modelo de Situación Activa del cargo titular).
- En caso de ser persona autorizada, DNI del autorizado y fotocopia del DNI del docente autorizante.

Otras recomendaciones

- Solo podrán ingresar los docentes con Solicitud de traslado aprobada en Listado vigente.
- No se podrá ingresar con acompañante/s.
- En todo momento, es obligatorio el uso de tapabocas y el respeto de distancia social (1,50 mts.).

Los responsables de cada Institución Educativa deberán comunicar dicha convocatoria, fehacientemente a todo el personal de su P.O.F., incluyendo a los que se encuentren en uso de Licencias, Comisiones de Servicio, Cargos de mayor jerarquía, etc.

Sin otro particular saluda atte.